

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 903

Número de Repertorio: 1868

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 903 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304282823	MERA PACHECO MARIA YDONE	COMPRADOR
1301961684	ALCIVAR ALAVA ISIDRO ALBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
INMUEBLE	2114608000	79549	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 16 marzo 2022

Fecha generación: miércoles, 16 marzo 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 003-004-000030278



20221308003000111

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221308003000111

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2022, (15:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERA PACHECO MARIA YDONE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304282823
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-12-2003
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA YDONE MERA PACHECO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304282823

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Catorce mil novecientos once (14911)

recibo

NUMERO: (1.782) .-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR ISIDRO ALBERTO ALCIVAR ALAVA
FAVOR DE LA SEÑORA MARIA YDNE MERA PACHECO .-

CUANTIA: \$110.20 .-



En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles treinta y uno de Diciembre del año Dos mil tres, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor ISIDRO ALBERTO ALCIVAR ALAVA, soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora MARIA YDNE MERA PACHECO, soltera, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, díguese incorporar una en la que conste el presente contrato de Compraventa, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen, al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte el señor ISIDRO ALBERTO ALAVA, por sus propios derechos, y a quien para efectos de este contrato, se podrá

denominar como el "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIA YDONE MERA PACHECO, a quien se podrá denominar como la "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor ISIDRO ALBERTO ALCIVAR ALAVA, mediante Escritura Pública de COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECARIO Y PATRIMONIO FAMILIAR, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el primero de abril de mil novecientos noventa y uno, adquirió un bien inmueble tipo villa, mediante préstamo otorgado por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta, inmueble ubicado en el Programa de Viviendas PALMAR II ETAPA, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, signado con el Número OCHO, de la Manzana "D-ONCE", cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el NORTE, con seis metros cero cinco centímetros y lindera con Calle Principal; Por el SUR, con seis metros y lindera con el lote número Catorce; Por el ESTE, con veinte metros ochenta centímetros y lindera con lotes números Nueve, Diez, y Once; y, Por el OESTE, con diecinueve metros ochenta y cinco centímetros y lindera con el lote número Siete, con una superficie total de: CIENTO VEINTIUN METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (121,95 m²).- Posteriormente, esta hipoteca fue cancelada mediante Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el diecisiete de Enero del dos mil.- En virtud de que sobre el bien inmueble ya mencionado existe el gravamen de

Catorce mil novecientos dieciséis (14916)

Patrimonio Familiar por el Ministerio de la Ley, se ha procedido a realizar el trámite especial en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha el veinticinco de Agosto del dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos de Diciembre del dos mil tres.-

TERCERA: OBJETO DE LA COMPRA VENTA.- Con estos antecedentes, el señor ISIDRO ALBERTO ALCIVAR ALAVA, dá en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora MARIA YDONE MERA PACHECO, el inmueble tipo villa, signado con el número OCHO, de la Manzana "D-ONCE", del Programa de Viviendas PALMAR II ETAPA, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, cuyos linderos y medidas constan especificados en la cláusula segunda de esta minuta.- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la realiza como cuerpo cierto, obligándose el vendedor al saneamiento e indemnización de daños y perjuicios por los vicios redhibitorios.- Que consecuentemente con lo determinado en esta cláusula, el vendedor transfiere a la compradora, los derechos de uso, goce, dominio y posesión del inmueble que es materia de esta compra venta, consignando además que el inmueble vendido se encuentra libre de gravámenes y de prohibiciones judiciales y que no obstante queda obligado al saneamiento como lo prescribe la Ley.-

CUARTA: PRECIO.- El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: CIENTO DIEZ DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR, valor que la compradora paga de contado, y que el vendedor declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en

Abg. Paul Soriano M. Aca
NOTARIO TERCERO DE MANTAS



lo posterior.- **QUINTA: ACEPTACION.**- La compradora, declara por su parte, que acepta el contenido de este contrato de compra venta por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- **SEXTA: AUTORIZACION.**- El vendedor autoriza a la compradora para que solicite la Inscripción del presente contrato de compra venta en el Registro de la Propiedad.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, generales y especiales, para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

Alcivar

ISIDRO A. ALCIVAR ALAVA
C.C. No. 130196168-4

Maria Y. Mera Pacheco

MARIA Y. MERA PACHECO
C.C. No. 130428282-3

Notario
EL NOTARIO -

RAZÓN, SE CONFIERE ESTE 4 TESTIMONIO
IGUAL AL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO Probat DE LA NOTARIA
TERCERA DEL CANTÓN MANTA - A LOS 10 DIAS DEL MES DE
febrero DEL DOS MIL 2022

4
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



Catorce mil novecientos doce (14912)

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ALCIVAR ALAVA ISIDRO ALBERTO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad **30 Diciembre** de 200**3**
Manta,

~~VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE~~
#.2114608000 URB. EL PALMAR AV. 1 MZ D-11 L-8
Manta.diciembre treinta del dos mil tres

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Catherine Muñoz Intriago
C.P.M. Catherine Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDACION



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

Departamento de
MUNICIPALIDAD DE MANTA

Catorce mil novecientos Trece
(14913)



Especie Valorada

\$ 0,69 CTV.

17355

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

09/25/2003*

3000

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
y constatado en el sitio que:

El predio de la clave: 2114608000

Ubicado en: URB. EL PALMAR AV. 1 MZ D-11 L-8

Area total del predio según escritura: 121.95M2

Area total del predio según inspección: 119M2

Perteneciente al señor(A) **ALCIVAR ALAVA SIDRO ALBERTO**

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	58.24
CONSTRUCCION:	43.94
	=====
	102.18

(SON: CIENTO DOS 18/100 DOLARES)

[Handwritten Signature]

Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

M.A.R



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL (14914)

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CASA

perteneciente a ISIDRO ALBERTO ALCIVAR ALAVA

ubicada EN URB EL PALMAR AV 1 MZ D-11 LT 8

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE COMPRA VTA asciende a la cantidad

de CIENTO DIEZ.20/100 DOLARES(\$ 110.20)

NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 31 de diciembre del 200 3

EC. ENRIQUE GARCIA

Director Financiero Municipal



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 015872

POR \$ 9.47

Manta, Enero 05 del 004 del 200

CANCELADO 05 ENE 2004

Comunico a usted la celebración de

escritura pública de: Compra venta de una casa y solar

ubicado en el Palmar de la parroquia Los Esteros

del cantón Manta que otorga ISIDRO ALBERTO ALCIVAR ALAVA

a favor

MARIA MERA BACHECO

al precio de \$110.20; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	5.61
ADICIONALES	Defensa Nacional	0.55
	Benef. Guayaquil	3.31
	SUMAN \$:	9.47

CANCELADO 05 ENE 2004

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Catharina Muñoz Jarama
C.P.A. Catharina Muñoz Jarama
JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Catorce mil novecientos quince (14915)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

ISIDRO ALBERTO ALCIVAR ALAVA.

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 31 de Diciembre

del 200 3

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorera del CC. BB. M.

FRANCISCA MERCHAN P.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130428282

CECULA DE MERA PACHECO MARIA YDONE

13 NOVIEMBRE 1.962

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

MANABI/SANTA ANA 02 341 011

MANABI/SANTA ANA 62

SANTA ANA

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A1131A1111

NACIONALIDAD IND.DACT

SOLTERO

ESTADO SUPERIOR LIC. /ENFERMERIA/

INSTRUMENTO MEDARDO HERRERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA PACHECO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MANTA 19709/96

LUGAR Y FECHA DE EMISION 19709/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3086719

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

160 - 0138 1304282823

NUMERO CEDULA

MERA PACHECO MARIA YDONE

APPELLIDOS Y NOMBRES

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTON

TARQUI PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




ECUATORIANA V4443-V442

Soltero

Superior M.B. Vet. Zootec

Pedro Alcivar

Hilda Alava

Chona, sept. 24-1.993

Indeterminada

FORMA No. CA 1110439



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE Ciudadania No. 130196163-4

Isidro Alberto Alcivar Alava

6 de Julio de 1.954

Jama Manabi

LUGAR Y FECHA DE EMISION

REG CIVIL 4 61 539

TOMO PAG

Gucre Manabi 1.956

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

79549

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006442
Certifico hasta el día 2022-02-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 23 febrero 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: PROGRAMA DE VIVIENDA PALMAR II ETAPA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO OCHO DE LA MANZANA D-ONCE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DENOMINADO PALMAR II ETAPA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA LINDERANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO VEINTIUN METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Norte: CON SEIS METROS CERO CINCO CENTIMETROS Y LINDERA CON CALLE PRINCIPAL.

Sur: CON SEIS METROS Y LINDERA CON EL LOTE NUMERO CATORCE.

Este: CON VEINTE METROS OCHENTA CENTIMETROS Y LINDERA CON LOTE N° 9, 10, Y 11.

Oeste: CON DIECINUEVE METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS Y LINDERA CON EL OTE NUMERO SIETE

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	759 lunes, 01 abril 1991	3594	3598

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 01 abril 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 febrero 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO OCHO DE LA MANZANA D-ONCE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DENOMINADO PALMAR II ETAPA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA LINDERANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: POR EL NORTE CON SEIS METROS CERO CINCO CENTIMETROS Y LINDERA CON CALLE PRINCIPAL, POR EL SUR CON SEIS METROS Y LINDERA CON EL LOTE NUMERO CATORCE , POR EL ESTE CON VEINTE METROS OCHENTA CENTIMETROS Y LINDERA CON LOTE N° 9, 10, Y 11, POR EL OESTE CON DIECINUEVE METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS Y LINDERA CON EL OTE NUMERO SIETE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO VEINTIUN METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. El predio descrito tiene inscrita con fecha 1 de Abril de 1991 Mutuo hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 17 de Enero del 2000 bajo el N. 80 mediante escritura celebrada 18 de Agosto de 1988 ante el Notario Cuarto del canton Manta. Y Extinguido el Patrimonio Familiar bajo el N. 210 anotada con el Repertorio N. 4899 inscrita con fecha 3 de Diciembre del 2003 mediante escritura celebrada ante el Notario tercero de Manta con fecha 5 de Marzo del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALCIVAR ALAVA ISIDRO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDORA	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA PACHECO MARIA YDONE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006442 certifico hasta el día 2022-02-23, la Ficha Registral Número: 79549.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 3 7 5 7 G O N Y W J F



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032022-059639

N° ELECTRÓNICO : 217631

Fecha: 2022-03-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-11-46-08-000

Ubicado en: EL PALMAR II ETAPA MZ-D-11 L#8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 121.95 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304282823	MERA PACHECO MARIA YDONE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,048.65

CONSTRUCCIÓN: 38,541.60

AVALÚO TOTAL: 51,590.25

SON: CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES 25/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



160285D15FBPN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-11 14:00:49



N° 032022-059701

Manta, viernes 11 marzo 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-11-46-08-000 perteneciente a MERA PACHECO MARIA YDONE con C.C. 1304282823 ubicada en EL PALMAR II ETAPA MZ-D-11 L#8 BARRIO AEROPUERTO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$51,590.25 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1603473R2IMPC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022022-057475

Manta, miércoles 16 febrero 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERA PACHECO MARIA YDONE** con cédula de ciudadanía No. **1304282823**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 16 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158120MSD8LUV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
78356	2022/02/07 14:18	07/02/2022 02:18:00p. m.	777504	
A FAVOR DE MERA PACHECO MARIA YDONE C.I.: 1304282823				

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº **5213**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		
<p>_____ TESORERO(A)</p>		<p>USD 3.00</p>
<p>SUBTOTAL 1 3.00</p>	<p>SUBTOTAL 2 3.00</p>	
<p>SILVA MERO IVAN FABRICIO SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>

